



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**JUAN MORAN C. LTDA.
AUDITOR Y CONSULTOR EMPRESARIAL
RUC No. 0991420843001**

Km. 6.8 Vía Samboyandón - Urb. Lagosol L-22 Telef: 2836930

No. 20

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JUAN MORAN C. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintena y un día del mes de marzo del año dos mil quince a las 16H00, en el domicilio de la Compañía "JUAN MORAN C. LTDA." ubicado en la Urbanización Lago Sol L-22 del cantón Samboyandón, se llevó a cabo la reunión de Junta General Ordinaria de Socios, estando presente las siguientes personas: CPA. Juan Morán Cudillo, por sus propios derechos y como propietario de 1000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sra. Angélica Cadena Morán de Morán en representación de los socios: Sra. Rosa Morán Cudillo como propietaria de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una y Sr. Ángel Morán Cudillo como propietario de 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un US dólar cada una; por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el mismo que asciende a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES (US\$ 4.000,00); la señora Angélica Cadena de Morán, actúa también en esta Junta en calidad de Gerente General de la Compañía, deciden unánimemente, instalarse en Junta General Ordinaria de Socios, tal como lo dispone el art. 215 de la Ley de Compañías, así como también tratar el siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.
2. LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NIIFPYMES, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.
3. DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

De conformidad con el Estatuto Social, la Junta designa para que dirija la sesión al señor CPA. Juan Morán Cudillo en su calidad de Presidente y por solicitud unánime de los socios, actúa como Secretario la Señora Angélica Cadena de Morán, Gerente General de la Compañía.

Una vez que la secretaria constató el quórum reglamentario, declaró instalada la Junta por lo que se procede a conocer y resolver el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DIA: CONOCER LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA:

El Presidente de la Compañía procede a dar lectura al informe anual de actividades fechado marzo 30 del 2015, señalando que las actividades continuaron orientadas a la prestación de servicios profesionales de auditoría y consultoría a dos compañías. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía actúa como agente de percepción y retención del IVA y retenciones en la fuente, por lo que mensualmente efectúa las liquidaciones y pagos correspondientes.

Procedió a dar lectura a su informe de Comisario principal la CPA. Paola Chancuig Solís, quien en el párrafo 4 de su informe señala que "los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera - NIIF para las PYMES.



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JUAN MORAN C. LTDA.",
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.

Leído ambos informes no hubieron preguntas que absolver, por lo que la Junta adopto la siguiente resolución:

RESOLUCION JGO-01-2015

La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar integralmente el contenido de los informes del Presidente y Comisario de la Compañia, sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUN NIE, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y PROPUESTA SOBRE RESULTADOS DEL EJERCICIO.

El Presidente de la Compañia procede a dar lectura al estado de situación financiera y estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, realizando en su informe anual una exposición analítica sobre: a) El total de los activos de la Compañia es US\$ 81.254,25 (US\$ 99.890,93 año anterior); y se encuentran representados principalmente por cuentas por cobrar a clientes; y otras US\$ 43.935, activo fijo neto de depreciación acumulada US\$ 22.347, otros activos diferidos US\$ 11.900 (US\$ 9.400 año anterior); b) El pasivo por US\$ 64.024,25 (US\$ 74.443,32 año anterior), representa el 79% de los activos; c) El patrimonio neto de impuesto US\$ 17.230 (US\$ 25.447,41 año anterior) equivalente al 21% de los activos; d) El total de ingresos fue US\$ 23.090 y los costos y gastos US\$ 30.682,69, causando pérdida de operaciones de US\$ 7.592,69 a la cual sumado el impuesto mínimo calculado de US\$ 624,72 causó pérdida total de US\$ 8.217,41.

Por lo tanto, en base a resolución de Superintendencia de Compañias sobre resultados del ejercicio, sugiere que la referida pérdida total anual sea compensada totalmente con resultados acumulados (reserva facultativa).

Con la referida exposición, los estados financieros del año 2014 son puestos a consideración de la Junta. No existiendo preguntas o aclaraciones que atender se adopta la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN JGO-02-2015

La Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros de la Compañia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, ratificando lo sugerido respecto a que la pérdida total anual sea compensada con reserva facultativa.

TERCER PUNTO: DESIGNAR UN COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2015 Y FIJAR SU RETRIBUCION.

La Junta General Ordinaria propone la reelección de la CPA. Paola Chancung Solís en calidad de Comisario Principal de la Compañia Juan Moran C. Ltda., con una retribución anual de US\$ 100,00 como comisario suplente fue nombrada la CBA Susana Cadena Holguin. Las referidas profesionales aceptan esta deferencia de los Socios, por lo tanto la Junta decide la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN JGO-03-2015

Designar a la CPA. Paola Chancung Solís como Comisario Principal de la Compañia Juan Moran C. Ltda. por el ejercicio económico 2015, fijándose su retribución en US\$ 100,00 (cien US dólares 00/100) anual; y la CBA. Susana Cadena Holguin como Comisario Suplente.



PDF
Complete

Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JUAN MORAN S. LTDA.",
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2018.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un voto en blanco para que por Secretaría se proceda a
elaborar la respectiva acta, la misma que al ser posteriormente leída es aprobada por
unanimidad por los señores socios, terminando esta sesión a las 10:00 horas. Para constancia
de lo acordado firman esta acta por duplicado el Presidente en unidad de acto con la
Secretaría - Gerente General.


CPA. Juan Morán Caden
Presidente


Sra. Angélica Cadena de Morán
Gerente General - Secretaría